

RELACIÓN DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE VILAFLOR



OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO
Cronista Oficial de Güímar y Candelaria

Vilaflor
2014

No conocemos todos los alcaldes que ha tenido la jurisdicción de Vilaflor, pues sólo se conservan algunas actas del Ayuntamiento del siglo XIX y desde 1924 hasta el presente, con pequeñas lagunas, por lo que es solamente en esos períodos cuando disponemos de las fechas exactas de posesión y cese. Sin embargo, gracias a documentos consultados en otros archivos locales, insulares y regionales, tanto públicos como privados, así como a las publicaciones periódicas, hemos podido elaborar una lista bastante completa de las personas que con anterioridad a dicha fecha ocuparon tanto la Alcaldía Real en el Antiguo Régimen, desde el siglo XVI al XIX, como en los períodos en blanco de este último siglo y comienzos del XX.

La jurisdicción de estos alcaldes ha variado a lo largo del tiempo, pues en un principio abarcaba a la comarca sur de la isla, la de Abona o Chasna, que incluía a los actuales municipios de Vilaflor, Arona, San Miguel de Abona, Granadilla de Abona y Arico. En 1617, Granadilla se segregó de esta jurisdicción; en 1635 lo hizo Arico; y en 1796 se independizaron en lo religioso Arona y San Miguel, mientras Chiñama se unió a Granadilla de Abona, y en 1798 lo hicieron también en lo civil, quedando el término de Vilaflor reducido a sus límites actuales.

Como curiosidad, de los casi 110 alcaldes titulares que conocemos, pues muchos repitieron en el cargo, el récord de permanencia en la Alcaldía lo ostenta don Martín Román Hernández Martín, durante casi 18 años consecutivos, seguido por: don José Luis Fumero González, durante 16 años; don Manuel Fumero García, que ya se acerca a los 11 años; don Pedro de la Torre, que estuvo por lo menos 8 años consecutivos; don Lucas Agustín Feo, durante 7 años consecutivos; don José Antonio Fumero Pérez, durante 6 años (en dos etapas); don Diego García del Castillo, durante 6 años (en dos periodos); don Domingo Fumero y Fumero, durante casi 6 años (en dos etapas); don José García Amador, durante 5 años consecutivos; don José de Frías Bello y Mazuelos, durante 5 años (en dos periodos); don Alonso Camacho Pérez, durante unos 5 años (en dos etapas); don Buenaventura González Fumero durante casi 5 años consecutivos y don José Ernesto Vilavicencio Afonso, igualmente durante casi 5 años.

Con respecto al lugar de nacimiento, si nos limitamos al período en el que la Alcaldía sólo ha abarcado al actual municipio de Vilaflor, desde 1798 hasta el presente, conocemos a seis alcaldes que no han nacido en este municipio: don Fernando Antonio Peraza y Ayala, de Granadilla de Abona; don José Soler y Castilla, de Icod de los Vinos; don Leonardo Cordero y Velcorne, de San Fernando (Cádiz); y don Guillermo Massanet Castañeyras, de La Coruña; además de don Nicolás de Monteverde y León y don José Ernesto Villavicencio Afonso, de los que de momento desconocemos su lugar de nacimiento. Como curiosidad, han sido alcaldes vecinos de los distintos núcleos de población del municipio, pero hasta el momento ninguna mujer ha ostentado la Alcaldía.

[24 de febrero de 2014]

ALCALDES PEDÁNEOS DE LA COMARCA QUE INCLUÍA VILAFLO, ARONA, SAN MIGUEL, CHIÑAMA, GRANADILLA Y ARICO (1520-1617)

La antigua Alcaldía Pedánea de la comarca, con capital en Vilaflor, que ya estaba creada en 1520, abarcaba a los actuales términos municipales de Vilaflor, Arona, San Miguel, Granadilla y Arico; su capital estuvo siempre en Vilaflor. Pero a pesar de que así figura en alguna publicación, Fasnía no perteneció nunca a la jurisdicción de Vilaflor sino a la de Güímar, de la que se segregó en 1723 para unirse a Arico, una vez que este pueblo ya se había independizado. De esta primera época solo conocemos a los siguientes alcaldes:

- D. **Hernando de León**: “*alcalde de Abona*” en 1520.
- D. **Juan Pérez de Sabalía**: en 1577.
- D. **Pedro García**: en 1596.
- D. **Gaspar Díaz**: en 1602.
- D. **Baltasar Delgadillo**: en 1603.
- D. **Luis García Izquierdo**: en 1605.
- D. **Domingo Pérez**: en 1608.
- D. **Salvador González**: “*alcalde mayor de Vilaflor*” en 1610
- D. **Diego López del Valle**: “*alcalde mayor destas partes de Abona*”, de 1611 a 1614.
- D. **Cristóbal de Valcárcel y Lugo**: “*alcalde de dicho lugar*” en 1615 y 1616.

ALCALDES REALES¹ DE LA AMPLIA JURISDICCIÓN QUE INCLUÍA A LOS ACTUALES TÉRMINOS DE VILAFLO, ARONA Y SAN MIGUEL, ADEMÁS DEL PAGO DE CHIÑAMA (1635-1798)

Tras la segregación de Granadilla de Abona en 1617 y de Arico en 1635, la jurisdicción de Vilaflor quedó relegada a este pueblo, Arona, San Miguel y Chiñama. Después de la primera desmembración, del período comprendido entre 1617 y 1635 no conocemos ningún alcalde, pero sí de la nueva etapa que comenzaba en ese último año:

- D. **Pedro de la Torre**: de 1637 a 1643; en 1644 era “*alcalde de ausencias de dicho lugar*”.
- D. **Luis de San Martín Llarena Cabrera** (capitán de Milicias): “*alcalde de este lugar*”, de 1647 a 1649.
- D. **Francisco Martín Llarena** (capitán de Milicias): en 1649 y 1650.
- D. **Antonio García del Castillo** (capitán de Milicias): en 1655.
- D. **Diego García del Castillo**: en 1681.
- D. **Cosme Carreño de Prendis** (capitán y sargento mayor de Milicias): en 1696.
- D. **Salvador Rodríguez Quixada** (capitán de Milicias): de 1697 a 1699.

¹ En el Antiguo Régimen, se denominaba “*alcalde real*” al alcalde pedáneo, subordinado al alcalde mayor (en este caso al de La Laguna), del que dependía. Se trata de una figura histórica que ejercía la autoridad en lugares generalmente de corto vecindario, donde sólo podía entender en negocios de escasa cuantía, castigar faltas leves y auxiliar en las causas graves al juez letrado.

- D. **Carlos Soler y Castilla**: de 1705 a 1708.
- D. **Diego García del Castillo** (capitán de Milicias): de 1710 a 1714.
- D. **José García del Castillo**: en 1718.
- D. **Juan Betancurt**: 1718.
- D. **Juan Soler de Padilla y Castilla**: en 1726.
- D. **Bernardo González del Castillo** (teniente capitán de Milicias): en 1737 y 1738.
- D. **Bartolomé Alfonso de Montesdeoca** (alférez de Milicias): en 1749.
- D. **Mateo García Fonte del Castillo** (capitán de Milicias): de 1751 a 1753.
- D. **Antonio González del Castillo** (teniente capitán de Milicias): de 1753 a 1756.
- D. **José de Frías Bello y Mazuelos**: de 1758 a 1761.
- D. **Lucas Agustín Feo** (capitán de Milicias): de 1763 a 1769.
- D. **Antonio José de Acosta**: en 1771.
- D. **Bartolomé Agustín y Saravia** (subteniente de Milicias): en 1774.
- D. **José de Frías Bello y Mazuelos**: en 1776.
- D. **Mateo García Fonte del Castillo**: en 1776.
- D. **Bartolomé Agustín de Saravia** (subteniente de Milicias): en 1777.
- D. **Agustín González del Castillo Betancurt** (teniente capitán de Milicias): en 1779.
- D. **Juan de Frías Vello y Mazuelos**: en 1779.
- D. **Agustín González Bethencourt** (teniente capitán de Milicias): “*alcalde real del lugar de Vilaflor*” en 1783.
- D. **José Antonio Rodríguez Feo**: en 1784.
- D. **Antonio José de Acosta**: en 1786 y 1787.
- D. **Agustín González Bethencourt** (teniente capitán de Milicias): “*alcalde real de dicho lugar y su jurisdicción*” en 1789 y 1790.
- D. **Bartolomé Agustín Saravia** (teniente capitán de Milicias): en 1794.
- D. **Francisco José Feo de Acosta**: en 1795.
- D. **José Antonio de Sarabia Domínguez**: “*alcalde real de la jurisdicción de Chasna*” en 1796.
- D. **Francisco José Feo de Acosta** (teniente de Milicias): 1797 y 1798.

ALCALDES REALES DE LA ACTUAL JURISDICCIÓN DE VILAFLOR (1798-1813)

Por providencia del Tribunal Superior de la Real Audiencia de Canarias, de fecha 13 de marzo de 1798, las jurisdicciones de Arona y San Miguel de Abona quedaron divididas y separadas del lugar de Vilaflor, lo que le fue comunicado al alcalde mayor de la villa de La Orotava, quien concedió su aprobación a la creación de sus primeros Ayuntamientos de justicia; también se segregó el caserío de Chiñama, que se unió a Granadilla de Abona. En virtud de ello, el término de Vilaflor quedó limitado desde entonces a sus límites actuales. De él conocemos a los siguientes alcaldes reales, dependientes del alcalde mayor de La Orotava:

- D. **Juan Frías Bello**: en 1798.

- D. *Agustín González Bethencourt*: en 1799.
- D. *Francisco José Feo de Acosta* (teniente de Milicias): en 1801.
- D. *Felipe Hernández Vargas*: en 1803.
- D. *Antonio Domínguez Fraga*: en 1805. [Era vecino del pago de La Escalona].
- D. *Fernando Antonio Peraza y Ayala*: en 1807.
- D. *Antonio Domínguez Fraga*: en 1810 y 1811.
- D. *Esteban Pérez de Medina*: en 1812 y 1813.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE VILAFLOR (1813-1814)

En 1812, a raíz de la proclamación de la Constitución de Cádiz, se formaron los distintos municipios sobre las jurisdicciones parroquiales y en base a las antiguas juntas creadas conforme al Auto de 1766, también denominadas Ayuntamientos. De este modo, las corporaciones locales lograron su total independencia, con lo que se rompían las ataduras al alcalde mayor del partido. De este corto período sólo conocemos un alcalde constitucional:

- D. *Esteban Medina* (primer alcalde constitucional): lo era en septiembre de 1813.

ALCALDES REALES DE VILAFLOR (1814-1820)

Pero tanto las Diputaciones como los Ayuntamientos constitucionales dejaron de funcionar por el Real Decreto de 30 de julio de 1814, al regreso de Fernando VII de su cautiverio. Así se volvió al Antiguo Régimen, por lo que el Ayuntamiento de Vilaflor fue regido de nuevo por un alcalde real.

- D. *Antonio Domínguez*: en 1816.
- D. *José Soler y Castilla* (subteniente de Milicias): en 1820.
- D. *Fernando Antonio Peraza y Ayala*: en octubre de 1820.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE VILAFLOR (1820-1823)

Los Ayuntamientos constitucionales fueron restablecidos de nuevo el 30 de marzo de 1820, una vez restaurada la Constitución, durante el período conocido como Trienio Liberal. Pero volvieron a ser cesados nuevamente el 16 de octubre de 1823, con la restauración del Absolutismo.

- D. *Esteban Pérez de Medina*: en 1821.
- D. *José Pérez de Medina* (subteniente de Milicias): en 1822.
- D. *Leonardo Cordero y Velcorme* (capitán de Infantería, sargento mayor y comandante del Regimiento Provincial de Abona): en julio de 1823.

ALCALDES REALES DE VILAFLOR (1823-1836)

Como ya hemos indicado, el 16 de octubre de 1823 se restauró el Absolutismo, por lo que se regresó una vez más al antiguo Régimen, volviendo a ser regido el Ayuntamiento de Vilaflor por un alcalde real, con escasas competencias, casi exclusivamente de justicia, y dependiente del alcalde mayor de La Orotava.

- D. **Leonardo Cordero y Velcorne** (sargento mayor del Regimiento): en 1824.
- D. **Antonio Martín Lemus**: en 1825 y 1826.
- D. **Luis Pérez Afonso**: en 1827.
- D. **Antonio Pérez Medina**: en 1829.
- D. **Antonio Martín Lemus**: en 1830.
- D. **Francisco Rodríguez Feo**: en 1831.
- D. **José Antonio Trujillo**: último alcalde real, en 1836.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE VILAFLOR (1836-1923)

El modelo municipal absolutista continuó, con algunas variantes en las formas de elección, hasta el Real Decreto de 23 de julio de 1835, por el que se constituyeron las primeras corporaciones municipales. Doce años después de su derogación, desapareció así el régimen municipal único representado por el Cabildo (transformado en un Ayuntamiento más) y se restableció definitivamente el régimen constitucional. Así, la mayoría de los lugares dotados con alcaldes reales, diputados del común y síndico personero se convirtieron también en Ayuntamientos, con plenas competencias políticas y económicas, resultando un total de 38 en la isla de Tenerife, Vilaflor entre ellos.

- D. **Antonio Martín Lemus y Fraga**: en 1837.
- D. **Antonio González Trujillo**: en 1837.
- D. **Agustín Oliva Rodríguez**: en 1838.
- D. **José Fernando Fumero Ramos**: en 1839.
- D. **Antonio de Frías Mazuelos**: en 1839 y 1840.
- D. **Jerónimo Pérez de Medina**: de 1840 a 1843.
- D. **Marcos Fumero Évora**: de 1843 a 1845.
- D. **Antonio Hernández**: en 1847 y 1848.
- D. **José Antonio Cano Medina**: en 1850 y 1851.
- D. **Marcos Fumero Évora**: de 1852 a 1854.
 [D. José Antonio Cano Matías: “Regidor primero que regenta la jurisdicción por ausencia del Alcalde 1º Constitucional” el 20 de junio de 1853].
- D. **Jerónimo Pérez Medina**: en 1855 y 1856.
- D. **Antonio Martín**: en 1856.
- D. **José Tacoronte**: en 1858.
- D. **Marcos Fumero Évora**: de 1859 a 1862.
- D. **José Antonio Fumero Pérez**: de 1863 a 1865.
- D. **Nicolás de Monteverde y León** (maestro): lo era en 1869 y permaneció hasta el 19 de febrero de 1871.
 [D. José Correa Fumero: alcalde accidental el 1 de enero de 1870].
 [D. José Antonio Fumero Pérez: alcalde accidental en 1870].
- D. **José Correa Fumero**: primer regidor y alcalde accidental el 21 de marzo de 1871; alcalde popular desde el 30 de marzo inmediato, seguía en el cargo en abril de 1872.

- D. **José María Cano y Pérez**: lo era en mayo de 1872 y continuó hasta el 14 de marzo de 1873.
- D. **Juan Pérez Tacoronte**: desde el 14 de marzo de 1873 hasta el 29 de enero de 1874.
- D. **José María Cano y Pérez**: en 1875.
- D. **José Antonio Fumero Pérez** (alcalde y comandante de armas del pueblo de Vilaflor): lo era en noviembre de 1876 y seguía en marzo de 1881.
[D. Miguel Hernández Delgado: alcalde accidental el 10 de marzo de 1881].
- D. **Antonio Martín Fumero**: lo era en agosto de 1881 y continuó hasta el 30 de junio de 1883.
[D. José Antonio Fumero Pérez: alcalde accidental el 28 de noviembre de 1882].
- D. **Agustín Fumero Hernández**: desde el 1 de julio de 1883 hasta el 28 de junio de 1885.
[D. Agustín Díaz Viera: alcalde accidental el 7 de junio de 1885].
- D. **José María Cano Pérez**: desde el 28 de junio de 1885 hasta el 3 de julio de 1887.
- D. **Pedro Tacoronte Fumero**: desde el 3 de julio de 1887 hasta el 16 de diciembre de 1888.
[D. Antonio Alayón Medina: alcalde accidental el 25 de julio de 1888].
- D. **Antonio Alayón Medina**: desde el 16 de diciembre de 1888 hasta el 16 de junio de 1889.
[D. José Fumero Oliva: alcalde accidental el 6 de enero de 1889].
- D. **Pedro Tacoronte Fumero**: desde el 16 de junio de 1889, seguía en febrero de 1891.
- D. **Antonio Alayón y Medina**: lo era en octubre de 1891 y seguía en enero de 1892.
- D. **Daniel Quijada Hernández**: lo era en febrero de 1892.
- D. **Miguel Linares Fumero**: lo era en noviembre de 1892 y seguía en febrero de 1894.
[D. Alejandro Hernández: alcalde accidental el 1 de enero de 1893].
[D. Jacob González Gaspar (regidor decano): alcalde accidental, por imposibilidad del alcalde y tenientes, el 3 de noviembre de 1893].
- D. **Domingo Fumero y Fumero**: desde el 16 de diciembre de 1894, seguía en marzo de 1897.
- D. **Jacinto Cano Pérez**: lo era en 1897 y seguía en junio de 1899.
[D. José María Cano Pérez: alcalde accidental el 1 de enero y 15 de febrero de 1899].
- D. **Antonio Martín Oliva**: desde junio de 1899.
- D. **Alonso Camacho y Pérez**: lo era en noviembre de 1899 y seguía en marzo de 1902.
- D. **Juan Díaz Rodríguez**: lo era en diciembre de 1902 y seguía en marzo de 1903.
- D. **Germán Fumero Alayón**: lo era en 1903 y seguía en marzo de 1907.
- D. **José Díaz Oliva** (alcalde accidental): lo era en marzo de 1908 y seguía en abril de 1909.
- D. **Benjamín Cano y Pérez**: lo era en septiembre de 1909 y continuó hasta enero de 1910, en que fue suspendido.
- D. **Domingo Fumero y Fumero**: alcalde accidental desde enero de 1910; ya estaba en propiedad en marzo de 1911 y seguía en marzo de 1913.
- D. **Andrés Fumero Melián**: lo era en marzo de 1914 y seguía en octubre de 1915.

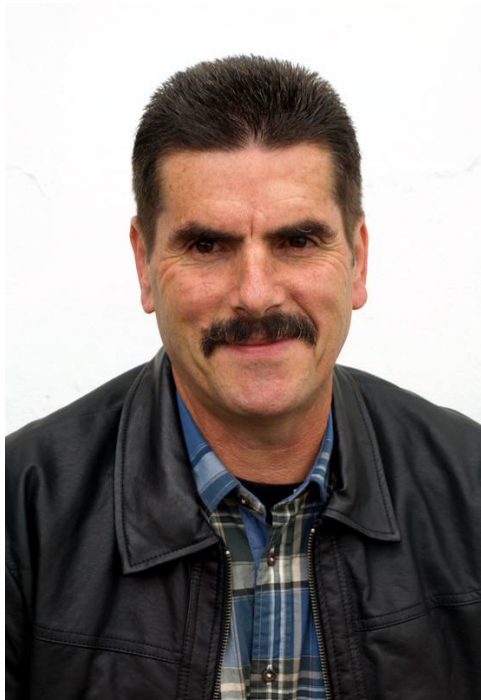
- D. **José García Amador**: lo era en 1915 y seguía en marzo de 1920.
- D. **Andrés Fumero Melián**: lo era en 1920 y seguía en marzo de 1922.
- D. **Antonio González Trujillo**: lo era en marzo de 1923.

ALCALDES DE VILAFLOR (1923-2011)

A partir de esta época, aunque se han sucedido algunos períodos dictatoriales con otros democráticos, los alcaldes ya figuran sólo como tales, con plenos poderes y sin ninguna referencia al régimen gobernante, salvo dos cortos períodos en que actuaron como presidentes de las respectivas Comisiones Gestoras, creadas tras la disolución de las Corporaciones locales existentes.

- D. **Domingo González Martín**: lo era desde 1923 hasta 1929.
[D. *José Hernández Díaz* (teniente de alcalde): alcalde accidental por ausencia del titular del 20 de enero al 5 de febrero de 1929].
- D. **Fulgencio Hernández Fumero**: desde el 5 de febrero de 1929 hasta el 10 de marzo de 1930.
- D. **Andrés Fumero Melián**: desde el 10 de marzo de 1930 hasta el 15 de marzo de 1931.
- D. **Juan Díaz Rodríguez**: del 26 de abril al 5 de junio de 1931.
- D. **Alonso Camacho y Pérez**: desde el 5 de junio de 1931 hasta el 2 de julio de 1933, en que se aceptó su renuncia por edad.
[D. *Emeterio Martín Díaz* (teniente de alcalde): alcalde accidental del 24 de abril al 17 de julio, del 21 al 28 de agosto y del 4 de septiembre hasta el 30 de octubre de 1932].
- D. **Emeterio Martín Díaz**: desde el 9 de julio de 1933 hasta el 19 de enero de 1936, en que fue depuesto por una moción de censura.
- D. **Eloy Lorenzo González**: del 19 de enero al 4 de abril de 1936, en que fue suspendido en su cargo por el gobernador civil.
[D. *Florencio Fumero Tacoronte*: alcalde accidental el 4 de abril de 1936].
- D. **Antonio García Hernández**: del 4 de abril al 20 de julio de 1936, en que fue destituido por el comandante general de Canarias.
[D. *Florencio Fumero Tacoronte*: alcalde accidental el 7 de junio de 1936, por enfermedad del titular].
- D. **Guillermo Massanet Castañeyras**: desde el 20 de julio de 1936 hasta el 15 de marzo de 1938.
- D. **Camilo Hernández Fumero**: alcalde accidental desde el 25 de marzo de 1938 hasta el 5 de febrero de 1942, en que cesó como alcalde y concejal.
[D. *Luis Cano Díaz*: alcalde accidental el 5 de febrero de 1940].
[D. *Gregorio Fumero*: accidental el 27 de marzo y 6 de abril de 1940].
- D. **Luis Cano Díaz**: alcalde accidental del 25 de enero al 5 de abril de 1942.
- D. **Francisco Lorenzo Lorenzo**: desde el 5 de abril de 1942 hasta el 10 de abril de 1946.
[D. *Eloy Lorenzo González*: alcalde accidental el 30 de junio de 1945].
[D. *Gregorio Fumero Correa*: alcalde accidental del 25 de febrero al 10 de abril de 1946].

- D. **Eloy Lorenzo González**: desde el 10 de abril de 1946 (designado por el gobernador civil el día 6) hasta el 20 de mayo inmediato, en que se le aceptó la renuncia por su mal estado de salud.
- D. **Cipriano Cano Cano**: alcalde accidental del 20 de mayo al 26 de de junio de 1946.
- D. **Eloy Lorenzo González**: desde el 26 de junio de 1946 hasta el 20 de mayo de 1947.
[D. **Cipriano Cano Cano**: alcalde accidental del 8 de julio al 20 de septiembre de 1946].
- D. **Cipriano Cano Cano**: alcalde accidental del 6 de junio al 6 de diciembre de 1947.
- D. **Juan Fumero Navarro**: desde el 6 de diciembre de 1947 y seguía en julio de 1951.
- D. **José Camacho Delgado**: lo era el 15 de octubre de 1951 y continuó hasta diciembre de 1955.
- D. **Buenaventura González Fumero**: accidental el 22 de diciembre de 1955, tomó posesión en propiedad el 5 de abril de 1956 y cesó el 26 de octubre de 1960.
- D. **José Ernesto Villavicencio Afonso**: desde el 26 de octubre de 1960 hasta el 14 de agosto de 1965, en que se aceptó su renuncia.
- D. **Martín Román Hernández Martín**: desde el 14 de agosto de 1965 hasta el 24 de mayo de 1983.
- D. **Manuel Díaz Delgado**: desde el 24 de mayo de 1983 hasta el 30 de junio de 1987.
- D. **José Luis Fumero González**: desde el 30 de junio de 1987 hasta el 14 de junio de 2003.
- D. **Manuel Fumero García**: desde el 14 de junio de 2003 hasta el presente.



Los dos últimos alcaldes de Vilaflor, don José Luis Fumero González (izquierda) y don Manuel Fumero García (derecha).

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- Archivo del Juzgado de Paz de Vilaflor.
- Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna).
- Archivo Histórico Provincial (La Laguna).
- Archivo Municipal de Arona.
- Archivo Municipal de La Laguna.
- Archivo Municipal de San Miguel de Abona.
- Archivo Municipal de Vilaflor.
- Archivo Parroquial de San Antonio Abad de Arona.
- Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona.
- Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor.
- Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel de San Miguel de Abona.
- Archivo particular del autor.
- Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
- Fondo Canario de la Biblioteca Universitaria de La Laguna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARBELO GARCÍA, A. (1995). *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. Colección “La Laguna: 500 años de historia”. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. 417 pp.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Centro de la Cultura Popular Canaria. Tomo I, págs. 142-165; Tomo II, págs. 49-54.
- MORENO FUENTES, F. (1968). *Índices de los protocolos de la Escribanía de Vilaflor*. Instituto de Estudios Canarios. 165 pp.
- NUEZ SANTANA, J. C. de la (1993). Reflexiones sobre los pósitos en Canarias durante la crisis del Antiguo Régimen: el Pósito de Vilaflor. *Revista de Historia Canaria* 177.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2008). *Conflictos por el agua en la Comarca Chasnera a comienzos del siglo XX. Los alumbramientos del barranco de El Traste y la Sociedad Saltaderitos y Hoyo de la Fuente Fría*. Llanoazur Ediciones. 230 pp.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.A., & P.P. PÉREZ TORRES, 1998. *San Miguel de Abona y su historia*. Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona. 414 pp.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G., 1983. *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. Colección “Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales”, 11. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. 624 pp.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. (inéd.). *Los Alfonso Feo, una ilustre familia en la Historia del Sur de Tenerife*.
- VARIOS AUTORES, 1956. *Diccionario geográfico de España*. Tomo 9. Ediciones Prensa Gráfica, S.A. Madrid.

ZUMBADO, C.Z., 1905. *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Barcelona, Las Palmas.

Otras publicaciones periódicas

También se han consultado numerosos artículos de corresponsales y colaboradores en las siguientes publicaciones periódicas:

- Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- Diario de Avisos*. Santa Cruz de La Palma / Santa Cruz de Tenerife.
- Diario de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- El Auxiliar*.
- El Día*. Santa Cruz de Tenerife.
- El Diario de La Laguna*. La Laguna.
- El Progreso de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- El Progreso*. La Laguna.
- Folleto de Noticias Políticas*. Santa Cruz de Tenerife.
- Gaceta de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- La Fe*. Santa Cruz de Tenerife
- La Gaceta de Canarias*. La Laguna.
- La Laguna*. La Laguna.
- La Opinión*. Santa Cruz de Tenerife.
- Noticiero Canario*. La Laguna.
- Tenerife*. La Laguna.